

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 01 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de horario solicitado de 8:00 a 16:00 horas con 20 min. de comida para toda la administración, exentando las siguientes áreas: Servicios Generales, Panteones, Registro Civil, Juez Conciliador y Caja principal.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto denominado: "Recupera Objetos Perdidos"
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador el Regidor Naxhyp Gutiérrez Gutiérrez Márquez y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 13 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 74 celebrada el día 17 de septiembre del 2019.

**4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

Oficio No. PMA/TM/434/240919 del L.C. Elías Ávila Ruíz Tesorero Municipal.

Asunto: Envío de recibos de la segunda quincena de julio a la primera quincena de septiembre con la finalidad de entregarlos firmados en la cuenta pública.  
Sin comentarios.

Oficio de la C. Paola Olvera Olvera

Asunto: Solicita copia del 3er informe de gobierno.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no se tiene la obligación de entregárselos, sin embargo, se les notifico que ya está publicado en la página de transparencia y pueden descargarlo.

Oficio No. PM/SGM/INM/145/2019 de la Lic. María Guadalupe Pastén Sánchez Titular de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan

Asunto: Invitación para formas parte del presidium de la clausura de cursos.

Sin comentarios.

Oficio de la Lic. Diluvina Ontiveros Romero

Asunto: Solicitud de una copia del acta extraordinaria No. 39.

Sin comentarios.

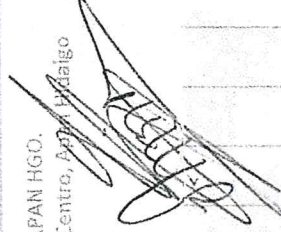
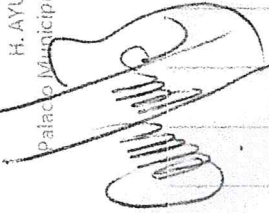
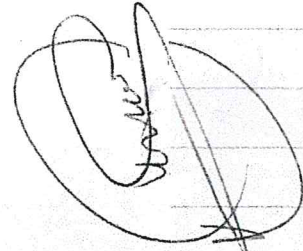
Sobre Postal del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo.

Asunto: En los autos del juicio de amparo 1054/2019 promovido por Ricardo Vargas Méndez Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que marca al Ayuntamiento como tercero interesado. El tercero interesado es aquella persona que le pudiera interesar que la contrademanda exista. Indica que en su momento dijo que el Ayuntamiento veía prudente que se contestar algo se le hiciera de conocimiento al jurídico para que elaborará el documento y él pudiera firmarlo. Finalmente señala que lo que está notificando es que amplio su demanda el quejoso y se le pida a las autoridades responsables rinda el informe justificado.

Oficio No. 0117/2019 del Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez

Asunto: Accionante: María Luisa Campos Zamora Demandado: H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Desconoce porque el licenciado Oviel le gira un oficio hacia su persona. Comenta que hay un juicio pendiente en el tribunal de arbitraje y la parte actora es María Luisa Campos Zamora y el demandado el H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo. Indica que la parte actora pidió la confesional en este juicio, es decir, que la confesional se puede realizar por escrito y se manda al tribunal y se da por contestado.



H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.  
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Comenta que la actora pidió la confesional de varias personas y en este caso pidió la del Linceado Oviel y el Lic. Leodegario le dijo al área jurídica que le pasarán ese formato para verificar que es lo que tenía que contestar en el confesional y firmarlo. Agrega que también se le solicitó contestar la confesional, pero el tribunal dijo que ya está fuera de tiempo, le hablo al Licenciado Leodegario y le dijo que no había problema que por lo menos el del Licenciado Oviel entro.

Oficio No. 11 de la C. Patricia Valdespino Reyes Delegada de la Colonia Luis Donaldo Colosio.

Asunto: Solicitud de apoyo para con diferentes actividades.  
Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Ya se atendió su solicitud.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE HORARIO SOLICITADO DE 8:00 A 16:00 HORAS CON 20 MIN. DE COMIDA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN, EXENTANDO LAS SIGUIENTES ÁREAS: SERVICIOS GENERALES, PANTEONES, REGISTRO CIVIL, JUEZ CONCILIADOR Y CAJA PRINCIPAL.**

Regidor Raúl Olvera: Da lectura al dictamen de la Comisión de Bandos y Reglamentos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que ya se había discutido en alguna sesión y se determinó votar por el horario actual, por lo que pregunta ¿Por qué se solicita un nuevo cambio?

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que se ha estado trabajando con las áreas y en sí no se ha determinado un horario fijo, ya que ha quedado incluso desde las actas ordinarias 6 y 8. Indica que los funcionarios se han acercado a ellos para pedirles que se descanse el sábado porque las actividades administrativas en ese día son pocas, por lo que el horario semanal sería de 8 a 16 horas y un horario de comida ya establecido. Desataca que se ha platicado con el sindicato y se suman a esta propuesta.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que la idea es igualar los horarios con el DIF, además de sus 20 minutos de comida y algunas áreas están exentas de este horario. Indica que las áreas están dispuestas a trabajar en faenas en apoyo a la ciudadanía en algunos sábados. Comenta que no tenía conocimiento que el sindicato estuviera de acuerdo, pero se tendría que revisar esta área por sus condiciones laborales de trabajo.

Regidora Ma Dolores Ávila: Indica que está bien que los funcionarios tengan un sábado libre, pero si lo tomamos por el lado de la ciudadanía hay muchas personas que trabajan en la semana y utilizan el sábado para realizar algún trámite y le parece que como funcionarios públicos deben brindar ese rato los días sábados a la ciudadanía.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que algunas áreas si tendrían que seguir operando como venían trabajando. Indica que hay un acta donde se habla de este tema con el sindicato y que están de acuerdo con el horario. Manifiesta que el cambio de horario es viable para empatar las actividades de los funcionarios con las actividades del sindicato y se aprovecharía más el horario.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que las áreas que están proponiendo que se queden en su horario habitual está bien, porque hay más actividades.

Indica que el sindicato en el momento que se aprueba tal y como está el punto del orden del día modificarán sus condiciones de trabajo, la consecuencia de esto es que si resultase que la operatividad del sindicato si es requerida los sábados ya no se va a poder regresarlos, la única forma sería de manera de tacita, pero si ellos objetaron podría generarse un problema laboral

Regidora Alejandra Pavón: Manifiesta que a los funcionarios se les debe dar su horario para comer, sin embargo, solicita que los días sábados se sigan quedando para cubrir sus actividades y le agrada la idea que los días que no tengan carga de trabajo se dediquen a la realización de faenas.

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que le parece bien los 20 minutos para que coman. E indica que si mal no recuerda se puso este horario para hacer la diferencia con las demás administraciones, ya que el horario que proponen siempre han laborado las demás administraciones y no ve la necesidad que a menos de un año se cambie de opinión.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que ya se trabajó con el sindicato, incluso la cláusula número 17 habla de las 45 horas laborales a la semana de los trabajadores y la cláusula 38 habla de los casos imprevistos. Señala que siempre se ha trabajado los sábados por lo que se hace esta propuesta de no trabajar ese día. Puntualiza que quien esta solicitando este horario de trabajo son los funcionarios.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que le parece prudente que algunas áreas dejen de venir los sábados y se mantengan con un horario diferente, le gustaría que si se determina otro horario dejar muy en claro las áreas que si tendrían que seguir viniendo de manera regular las siguientes áreas como: secretaria, mercado, registro civil, panteones, caja y el sindicato debería de mantenerse aparte. Indica que el área de Desarrollo Social debería hacer una calendarización de faenas por lo menos dos veces por mes por lo menos los sábados.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que el acuerdo del sindicato son 45 horas de trabajo semanales, por lo que es necesario que los sindicalizados si trabajen los sábados, porque 8 horas por 5 días son 40 horas laborales trabajando y faltarían 5, que esas 5 serían de las sábados y si se quitan ya no habría la posibilidad de regresar a sus antiguos horarios laborales. Además se tiene que tomar en cuenta que se deben de pagar las horas extras laborales por lo que ve innecesario que el municipio erogue dinero en tiempos extras. Puntualiza que ve peligroso una modificación a las reglas generales de trabajo del sindicato.

Regidor Raúl Olivera: Indica que las áreas que por necesidades de la población tengan que trabajar los sábados no le inconveniente incluso se puede manejar por medio de guardias. En cuanto a las faenas se pueden calendarizar, pero ve viable que se realicen conforme a las necesidades de las temporadas y que fuera temprano.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que un cambio de horario lejos de beneficiar distorsionaría el trabajo inicial. Le parece correcto que continuaran como están las cosas y que las faenas se realizaran con determinado números de trabajadores y que al sindicato no se le tocará.

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Menciona que en la cláusula 16 menciona los horarios y turnos. Comenta que hay una disyuntiva entre los horarios del sindicato con los horarios del personal de confianza y sería bueno empatarlos porque los sindicalizados llegan y tienen que esperar dos horas para que empezar con las actividades. Vuelve a repetir que los días sábados a excepción de las áreas que ya dijo que tiene que venir, tendrían que venir con toda su gente. Apela que los funcionarios quieren un sábado para descansar y estar con su familia y sería una manera de incentivarlos.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que tal vez sería necesario analizarlo más, porque no todas las áreas estarían conformes. Sugiere que las comisiones analicen el trabajo que se tiene durante el sábado para poder determinar si se vale la pena o no cambiar el horario.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que el horario lo ve viable, pero si el sindicato entrará también con los de confianza entiende que se empataría y lo ve apropiado. Pero, señala que los líderes sindicales hacen sus sesiones y se rigen por todos, así que ellos tendrían que estar de acuerdo en los cambios de horario.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que la carga de trabajo es complicada y esta administración no paga horas extras ni compensaciones. Indica que hay carga de trabajo fuerte en las áreas de tesorería, obras públicas y esta recta final se tiene que preparar para la entrega - recepción y sino vienen los sábados se complicará más y si se decidirá no trabajar los sábados pide a los regidores una partida presupuestal para el pago de horas extras por si tienen que venir los funcionarios a trabajar fuera de su horario laboral.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Sugiere que se tenga un semana a partir de este martes para que cada comisión revise a su gente tanto sindicalizados como de confianza y el próximo martes se reanude la sesión y se vieran los comentarios y así poder tomar una decisión mejor. Lo que sí pide que se otorgarán sus 20 minutos de comida.

Regidor Efrén Espinoza: Insiste que hacer movimientos en la recta final sería complicado y no le parece viable ya que como menciona la presidenta se viene todo un trabajo de entregar documentación y que si no se hace detalladamente podría ser fatal y repercutir cuando ya no se esté presente.

Regidora Ma Dolores Ávila: Sugiere que las áreas que no tengan mucho trabajo hacer faena dentro del horario que marca los sábados. Pregunta los sindicalizados que entran de 7 a 3 de la tarde son los de servicios generales y como quiere que se empate esa área de las 8 a las 16 horas y esa áreas es lo que no se podría mover.

Sindico Procurador Edgar: Comenta que es posible empatar el horario de 8 a 16 horas siempre y cuando el sindicato dijera que ellos están de acuerdo y está de acuerdo que se vote que tengan su tiempo de comida.

Regidor Raúl Olivera: Expresa que no está de acuerdo en poner un plazo ya que se ignora la carga de trabajo, propone más tiempo como 15 días y está de acuerdo con los 20 minutos de comida.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Esta de acuerdo en no atarse a un plazo, sin embargo, no es de la idea de dejar el acta abierta, por lo que propone cerrarla y poner que de manera momentánea no se aprueba, pero que si se aprueba el horario de comida.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que todos comen aunque esté prohibido que no se hagan las víctimas, por ejemplo el área de obras públicas que están dese las 9 hasta las 10 de la noche ha sido tolerante y comenta que la única que no come bien es ella y no vale la pena estipularlo en el acta.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Insiste en la propuesta de 15 días para después retomar el punto.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que mañana tendrá una reunión con 15 funcionarios que serán los que estarán en la entrega recepción, así que se imaginarán la carga de trabajo.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que sea tajante la votación se aprueba o no para que no se dejen actas abiertas.

Regidora Marahí Cortés: Comenta que se puede citar a una sesión extraordinaria para concluir el punto, ya que en el punto del orden del día no habla de los sábados. Así que se puede verificar con las áreas la carga de trabajo que tienen los sábados

**Acuerdo: No se aprueba el punto número 5 en tanto no se tengan los elementos suficientes para su modificación. Con 12 votos y 1 abstención del Regidor Efrén Espinoza Picazo, queda aprobado el punto de acuerdo.**

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERA OBJETOS PERDIDOS".**

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que subió el punto para empezar a generar una cultura de honestidad en el municipio, en base a que si las personas encuentran algún objeto perdido puedan acudir a la oficina del H. Ayuntamiento a depositarlo. Indica que se puede utilizar la mampara de la oficina. A su vez, a las personas se les puede dar la confianza que ahí estará seguro el objeto ya que ellos podrán llenar un formato con copia que sea recibido por la Oficial Mayor, donde pongan la descripción del objeto,

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que ve acertado el formato para que se tenga confianza tanto del que entrega el objeto como el que recibe. Comenta que a objetos más grandes se llama bienes mostrencos y solo esos los resguarda el oficial conciliador.

Regidor Ma Dolores Ávila: Le parece muy buena idea y a veces la gente por flojera no devuelve las cosas y sabiendo que hay un lugar podría ir a depositarlo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Puntualiza que sería la recepción de los objetos con la oficial Mayor y se tiene que trabajar con el formato. Y ocupar los medios de difusión para echar andar el proyecto.

Regidor Efrén Espinoza: Pregunta ¿Solo se trata de objetos perdidos de la cabecera municipal?

Regidora Cynthia Espinoza: Responde que sea a nivel municipal y considera que la oficina es un lugar céntrico y si se puede extender el proyecto a las demás administraciones. Expresa que por ejemplo si se extravió un perro no se podría tener en la oficina al perro, pero tal vez tomarle una foto y difundirla sería viable.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que la situación del territorio sería municipal y que se trate solo de objetos perdidos. Que las personas sepan que haya un módulo de atención de objetos perdidos.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que por medio de las redes sociales se puede hacer mucha difusión de los objetos perdidos.

Regidora Marahí Cortés: Indica que se dé un cierto tiempo para tener las cosas porque podría generar un problema de almacenamiento. Comenta que la gente busca los primeros días algo que perdió, pero ya después lo da por perdido.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que le parece muy acertado el comentario de la regidora Marahí y lo que se debe de realizar es analizar si el código civil ya lo norma porque muchas veces se puede hacer que se subastan las cosas, se venden o se destruyen

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que es importante determinar el tiempo porque el área de Seguridad Pública está lleno de papeles.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Propone un máximo de 48 horas y sino que se desechen.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que depende del objeto que se trate.

Regidor Marahí Cortés: Comenta que se debe de precisar qué tipo de objetos se podrán almacenar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que se debe de ser positivos en cuanto al proyecto de objetos perdidos. Manifiesta que en la escuela los alumnos tenían la confianza de regresar cualquier cosa que se perdiera y si a veces no era de nadie pues les decían que se les quedara.

Regidora Cynthia Espinoza: Puntualiza que la idea no es tener animales, la idea es clara, que sean objetos que de repente se olvidan o se caen sin querer. Indica que ve viable el reglamento y se suma a realizarlo, para que la gente conozca como será la dinámica de resguardo, en el área del H. Ayuntamiento en un horario de oficina por medio de la Oficial Mayor.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Da lectura al capítulo IV que habla de los bienes mostrencos en los artículos 849 al 859 del Código Civil del Estado de Hidalgo. Incluso ve viable utilizar este mismo sustento legal para el resguardo de las cosas de este proyecto. A la letra dice así:

#### CAPITULO IV

##### De los bienes mostrencos

Artículo 849.- Son bienes mostrencos los muebles abandonados y los perdidos cuyo dueño se ignore.

Artículo 850.- El que hallare una cosa perdida o abandonada, deberá entregarla dentro de tres días a la autoridad municipal del lugar o a la más cercana, si el hallazgo se verifica en despoblado.

Artículo 851.- La autoridad dispondrá desde luego que la cosa hallada se tase por peritos, y la depositará, exigiendo formal y circunstanciado recibo.

Artículo 852.- Cualquiera que sea el valor de la cosa, se fijarán avisos durante un mes, de diez en diez días, en los lugares públicos de la cabecera del Municipio, anunciándose que al vencimiento del plazo se rematará la cosa si no se presentare reclamante.

Artículo 853.- Si la cosa hallada fuere de las que no pueden conservarse, la autoridad dispondrá desde luego su venta y mandará depositar el precio. Lo mismo se hará cuando la conservación de la cosa pueda ocasionar gastos que no estén en relación con su valor.

Artículo 854.- Si durante el plazo designado se presentare alguno reclamando la cosa, la Autoridad Municipal remitirá todos los datos del caso al Juez competente, según el valor de la cosa, ante quien el reclamante probará su acción, interviniendo como parte demandada el Ministerio Público.

Artículo 855.- Si el reclamante es declarado dueño, se le entregará la cosa o su precio, en el caso del artículo 853, con deducción de los gastos.

Artículo 856.- Si el reclamante no es declarado dueño, o si pasado el plazo de un mes, contado desde la primera publicación de los avisos, nadie reclama la propiedad de la cosa, ésta se venderá, dándose una cuarta parte del precio al que la halló y destinándose las otras tres cuartas partes al establecimiento de beneficencia que designe el Gobierno. Los gastos se repartirán entre los adjudicatarios en proporción a la parte que reciban.

Artículo 857.- Cuando por alguna circunstancia especial fuere necesario, a juicio de la autoridad, la conservación de la cosa, el que halló ésta recibirá la cuarta parte del precio.

Artículo 858.- La venta se hará siempre en almoneda pública.

Artículo 859.- (DEROGADO, P.O. 6 SEPTIEMBRE 2004)

**Acuerdo: Con 13 votos a favor se aprueba el Proyecto Denominado: "Recupera Objetos Perdidos".**

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos generales.

**8.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la septuagésima quinta sesión ordinaria pública, siendo las 18 horas con 02 minutos del día 01 de octubre del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

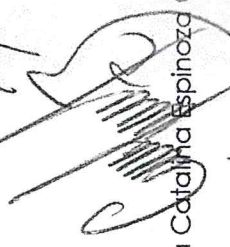
ACTA DE AYUNTAMIENTO

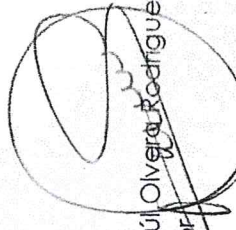
H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.  
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

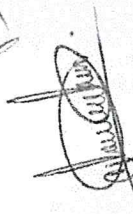


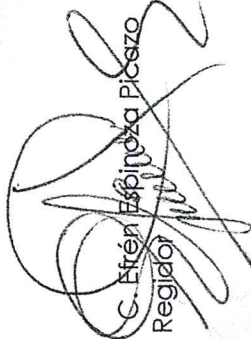
  
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

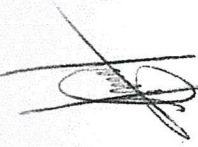
  
C. Edgar Cruz Rico  
Sindico Procurador


  
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

  
C. Raúl Olivera Rodríguez  
Regidor


  
C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

  
C. Efrén Espinoza Picezo  
Regidor

  
C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora


  
C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

  
C. Marchi Cortés Cabrera  
Regidora

  
C. Alejandra Pavon Hernández  
Regidora

  
C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

  
C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor

  
C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

  
C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor